

DIRECCIÓN NACIONAL DE TIERRAS INDÍGENAS Y BIENES MUNICIPALES

La Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras ha desarrollado varias labores y actividades con base a la competencia que le da la Constitución Política, las Leyes, Decretos y Resoluciones que forman el sustento jurídico de su labor. Bajo estos parámetros hemos realizado en el mes de enero las siguientes gestiones;

- Se ha atendido a 38 personas en la oficina de la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la ANATI, en el que se ha solventado las consultas sobre diferentes temas, cuya competencia es de la DNTIBM.
- Se continuó con los trámites de los diferentes expedientes bajo la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008 y el Decreto Ejecutivo N° 223 de 29 de junio de 2010.
- De igual manera se continuó con los trámites administrativos de los expedientes que se regulan bajo la Ley 10 de 1997.
- El 7 de enero participamos en la presidencia de la República en una reunión con diferentes instituciones del gobierno para revisar la situación de los colonos dentro de la comarca de Madungandi. Allí se acordó instalar una mesa multisectorial para atender diversas situaciones de la comarca de Madungandi.
- El 8 de enero participamos en una reunión de coordinación con diferentes instituciones del Estado en la oficina de ETESA, a fin de abordar el tema de la situación territorial de la Comarca de Wargandi.
- El 14 de enero participamos en una reunión con el Director de asesoría legal del Ministerio de Gobierno, para explicar que los procesos administrativos de solicitud de título individual de tierras dentro de la Comarca Kuna de Wargandi habían sido resueltos, por lo tanto archivados. Se informó que ambas partes han ido a la DNTIBM, y que están notificados de estas decisiones.
- El 15 de enero se realizó reunión de la mesa de dialogo interinstitucional con las comunidades afectadas por la hidroeléctrica Chan 75, acordándose que para el mes de febrero se realizará una reunión de inducción sobre la Ley 72 de 2008 y la Ley de la comarca Ngäbe-Buglé que se refiere a las áreas anexas de la Provincia de Bocas del Toro.
- El 16 de enero se realizó gira conjunta con la Dirección de Titulación y Adjudicación a la comunidad de Barriales para atender el conflicto de tierras entre las comunidades Emberá de Río Congo que solicitan adjudicación de Título Colectivo y personas que solicitan título individual dentro del globo de título colectivo solicitado.:
- El 17 de enero se realizó una reunión de coordinación de trabajo entre la DNTIBM y la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, se aprovechó la ocasión para informar sobre la situación de los expedientes en trámite en el despacho, como una forma de transparencia e informar a la ciudadanía el trabajo que realiza la DNTIBM.
- El 23 de enero la DNTIBM participó en la instalación de la mesa multisectorial para atender diversos temas de la comarca de Madungandi, entre ellas la situación de las tierras con los colonos en la comarca de Wargandi.

- Se continuó la coordinación de trabajo con diferentes instituciones gubernamentales y con las direcciones nacionales de la ANATI y Regionales a fin de cumplir con los objetivos de esta dirección.
- El 28 de enero se realizó, en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, una reunión con las autoridades del Distrito de Tolé, el representante de corregimiento de Potrero de Caña, la autoridad administrativa del Distrito de Muna, el representante de corregimiento de Alto Caballero, las autoridades tradicionales de la Comarca Ngäba-Buglé a fin de determinar el límite de ambos distritos. Ambas partes acordaron respetar el dictamen que la ANATI señale sobre dichos límites.
- Del 27 al 29 de enero la DNTIBM realizó gira de trabajo y de coordinación a la comarca Ngäbe-Buglé. En esta gira se realizó reuniones de trabajo con el presidente del Congreso Ngäbe-Buglé, con el alcalde del Distrito de Muna, Nole Duima y Besikó, y varias autoridades administrativas de la Comarca Ngäbe. De igual manera se realizó un dialogo con la Juez Municipal del Distrito de Besikó.
- El 30 y 31 de enero la DNTIBM fue invitado a participar en la reunión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, cuyo tema principal fue la de revisar el avance de la implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. La DNTIBM tuvo la oportunidad de explicar a los presentes el trabajo que desarrolla la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la ANATI a nivel nacional.

Atentamente

Licenciado Alexis Oriel Alvarado Ávila
Director Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales